



Dialogue on
Globalization

BRIEFING PAPERS
FES BERLIN

Hundirse o adaptarse: Financiamiento para la adaptación al cambio climático

SARAH GANTER

1 Introducción

Resulta urgente tomar medidas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los impactos producidos por el cambio climático. Pero incluso si se toman enseguida medidas eficientes para reducir las emisiones, parece que será imposible evitar que la temperatura promedio global aumente en 2°C como mínimo. Eso tendrá como consecuencia, por ejemplo, el incremento del nivel del mar, el aumento de las catástrofes naturales, la desertificación y, muy probablemente, un mayor número de conflictos en muchas partes del mundo debido a la escasez de ciertos recursos naturales como la comida y el agua. Muchos países en vías de desarrollo no tienen ni los medios financieros necesarios, ni alternativas de subsistencia para adaptarse eficazmente a estos cambios. Aunque los países del hemisferio sur son los que menos han contribuido al cambio climático, son ellos los más vulnerables a sus consecuencias. Por esta razón, los países en vías de desarrollo exigen del mundo industrializado que asuma su responsabilidad histórica y que cumpla las promesas hechas. En el marco del Plan de Acción de Bali del 2007, la adaptación fue identificada como uno de los cinco componentes básicos claves para una futura reacción enérgica al cambio climático. Un amplio debate de las políticas de adaptación debe incluir las preguntas acerca de quién paga qué y qué mecanismos de financiamiento resultan viables para cubrir los costes esperados, así como también la pregunta acerca de cómo se deben repartir los fondos. En su discurso dado con motivo de la Conferencia de las Partes en Poznan, Sigmar Gabriel, Ministro Federal Alemán de Medio Ambiente, señaló que la pregunta relativa al financiamiento era el mayor obstáculo en el camino hacia un nuevo acuerdo en Copenhague sobre la protección del clima. En la conferencia de Bali, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) creó el Consejo de Administración del Fondo de Adaptación con el objetivo de controlar el apoyo financiero para las medidas de adaptación en los países en vías de desarrollo. El Fondo, sin embargo, aún no está plenamente operativo. Este artículo analiza las oportunidades que brindan el Fondo de Adaptación y otras iniciativas de financiamiento, así como las opciones políticas innovadoras de recaudación de fondos para la adaptación, como el impuesto sobre el carbono, el comercio de derechos de emisiones, la tributación del tráfico aéreo internacional y las iniciativas de seguros de clima.

2 Progresos lentos

La adaptación al cambio climático tardó mucho tiempo en ser incluida en la agenda internacional. En la 7ª Conferencia de las Partes en Marrakech en el 2001 se reconoció la especial vulnerabilidad de los países en vías de desarrollo y se establecieron tres fondos nuevos: el Fondo de Países Menos Desarrollados (LDCF), el Fondo Especial de Cambio Climático (SCCF) y el Fondo de Adaptación (AF). El LDCF y el SCCF se financian a través de las contribuciones voluntarias de los donantes. El monto total de los recursos asignados hasta el 2007 a estos dos fondos ascendió a unos 26 millones de dólares americanos. Este importe, sin embargo, es menor a la suma que destina el Reino Unido en una semana a su programa de protección contra inundaciones.¹ La ONU, por el contrario, estima que hasta el 2015 se requerirán unos 86.000 millones de dólares americanos por año para apoyar a los países pobres en sus esfuerzos de adaptación. Aunque el Fondo de Adaptación también fue creado con motivo de la conferencia de Marrakech, recién empezó a funcionar a comienzos del 2008. Aparte del hecho de que la distribución de todos estos fondos estuvo limitada, la mayor crítica se dirige contra su estructura de gobernación. Hasta el 2007, los tres fondos fueron administrados por el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF), percibido por muchas organizaciones de la sociedad civil como una institución manejada por los donantes y que solamente puede ser influenciado por los países en vías de desarrollo a través de su participación en la CMNUCC.

3 ¿Un problema global común?

¿Por qué razón la cooperación en el área de adaptación al cambio climático avanza tan lentamente? Las condiciones estructurales y los incentivos a la cooperación en el área de adaptación difieren radicalmente de aquellos relacionados con la mitigación del impacto del cambio climático. La mitigación del impacto del cambio climático y la reducción de las emisiones de CO₂ son problemas globales comunes donde la cooperación se basa en una confianza mutua y donde una vez establecida crea beneficios a largo plazo para todos los actores involucrados. La adaptación, por el contrario, tiene que ver con las consecuencias del cambio climático y con la pérdida o transformación de las condiciones

¹ Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008, Fighting climate change: Human solidarity in a divided world, pág. 14.

de subsistencia a nivel local y a menudo no es percibida como un problema global común. Esta percepción pasa por alto el hecho de que las implicaciones a largo plazo de una adaptación insuficiente, como los flujos migratorios de los refugiados del clima y el incremento de los conflictos por recursos, pueden muy bien ser de naturaleza transnacional. Sin embargo, los incentivos a una cooperación global siguen siendo menores que en el ámbito de la reducción de las emisiones. A pesar de que en los últimos años el desafío de la adaptación ha obtenido una mayor atención en las negociaciones internacionales sobre el clima, sigue siendo un tema que concierne ante todo a los países en vías de desarrollo, como quedó patente con motivo de la reciente conferencia sobre el clima de la CMNUCC en Poznan. De ahí que los representantes de los países en vías de desarrollo ya hayan expresado su preocupación sobre un futuro con "apartheid climático" o "de adaptación", donde los países en vías de desarrollo se encontrarán solos con los problemas causados principalmente por el mundo industrializado.

4 ¿Ayuda, préstamos o compensación?

En la conferencia de Bali del 2007, la comunidad internacional reconoció finalmente que resultaba urgente tomar medidas en el área de adaptación y acordó crear un Consejo de Administración para el Fondo de Adaptación con el objetivo de controlar el financiamiento para la adaptación. Este Fondo se financia a través de la aplicación de un impuesto del dos por ciento a las transacciones que se realizan en el marco de los Certificados de Reducción de Emisiones (CER), negociados en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM), así como a través de contribuciones voluntarias. A diferencia de las anteriores entidades operativas en el sector de financiamiento para la adaptación, los miembros del Consejo de Administración se reparten de forma equitativa entre los países desarrollados y en vías de desarrollo e incluyen también representantes de los Países Menos Desarrollados (LDCs) y de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS). Para subrayar este nuevo enfoque y desvincularlo de las pasadas iniciativas dominadas por los donantes, el Consejo de Administración se instaló donde la CMNUCC en Bonn y no donde el Fondo Global para el Medio Ambiente en Washington. La fundación del Consejo de Administración y la perspectiva de lograr finalmente la operabilidad del Fondo de Adaptación fueron celebradas como un gran avance tanto por los países en

vías de desarrollo como por las naciones industrializadas. La Ministra Federal Alemana de Cooperación al Desarrollo Heidemarie Wieczorek-Zeul felicitó este logro denominándolo "un importante paso como reacción al cambio climático". Sin embargo siguen existiendo diferencias fundamentales entre los intereses de los donantes y las demandas de los países en vías de desarrollo. Desde el punto de vista del Sur, el financiamiento para la adaptación no debería ser considerado como ayuda al desarrollo, sino como compensación por los daños causados por el mundo industrializado. Por lo tanto no debería contar como Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA), sino debería ser pagado de forma adicional al 0.7 por ciento del INB destinado a la ODA, acordado en 1970. El Consejo de Administración del Fondo de Adaptación debería asegurar esto de forma adicional, de manera similar al consejo que controla el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Esta demanda también se refleja en los criterios de adaptación del Plan de Trabajo de Bali elaborado por la CMNUCC. Por el otro lado existe un amplio consenso sobre la necesidad de integrar la adaptación en las políticas de desarrollo. Tanto esto como el hecho de que una reacción efectiva al cambio climático debe basarse en una apropiación del tema a nivel nacional y local, dificulta una separación clara de las diferentes áreas de financiamiento.

Mientras que las estructuras operacionales del Fondo de Adaptación se encontraban aún en fase de construcción, el Banco Mundial lanzó a comienzos del 2008 una iniciativa climática que suscitó fuertes críticas. Estimulado por el Plan de Acción sobre cambio climático del G8, el Banco fundó dos así llamados Fondos de Inversión en Clima (CIFs), el Fondo para la Tecnología Limpia y el Fondo Estratégico para el Clima. Aunque potencialmente resultaban prometedores, la mayoría de los países en vías de desarrollo percibió esta iniciativa como un intento de torpedear el trabajo del recientemente fundado Consejo de Administración del Fondo de Adaptación y de socavar el papel de liderazgo de la CMNUCC. Diferentes organizaciones de la sociedad civil señalaron la falta de credibilidad del Banco Mundial como actor en el marco de las políticas climáticas, dado que el Banco financia también industrias contaminantes. La mayor crítica, sin embargo, se centró en lo inadecuado que resultaba ofrecer préstamos de adaptación en vez de fondos adicionales.

Los debates sobre el recientemente creado Fondo de Adaptación fueron una de las piedras

angulares de la conferencia de Poznan. En Poznan, los países en vías de desarrollo exigieron sin éxito entablar negociaciones sobre la extensión de la aplicación del impuesto del dos por ciento a las transacciones que se realizan en el marco del CDM a otros mecanismos de financiamiento como la Implementación Conjunta (JI). En el período previo a la reunión, los titulares de los periódicos anunciaban que el Fondo ya se estaba quedando sin dinero y que el Consejo de Administración no estaría ni siquiera en condiciones de organizar reuniones para el año entrante sin considerables contribuciones financieras. De ahí que uno de los pocos resultados concretos de la reunión de Poznan fuera la nueva promesa de asignar al Fondo una contribución financiera de unos 60 millones de dólares americanos en los próximos meses. Sigmar Gabriel, Ministro Federal Alemán de Medio Ambiente, subrayó además que el actual financiamiento a través de la aplicación de un impuesto del dos por ciento a las transacciones que se realizaban en el marco de los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio resultaba insuficiente. Gabriel pidió expresamente que se pusiesen a disposición recursos adicionales para la adaptación al cambio climático.

5 Financiamiento para la adaptación en tiempos de crisis financiera

¿Pero de dónde deberá provenir este dinero adicional? En el 2007, la UE, y especialmente Alemania, fueron celebradas como los vanguardistas de la política climática. Ahora, ante la crisis financiera, parece que se están echando para atrás al declarar que la protección del clima tiene que quedarse atrás a favor de la seguridad de los puestos de trabajo y de las inversiones. Debido a las dificultades en la actual situación global, los defensores de la política de adaptación al cambio climático se enfrentan a un triple desafío:

1. La necesidad de crear una *amplia estructura legal y operacional para el Fondo de Adaptación*. Un marco institucional como éste es una condición indispensable para la implementación de cualquier medida de financiamiento.
2. *No hay tiempo que perder*: el asunto es urgente, los niveles del mar están subiendo, la desertificación avanza y, por lo tanto, hay que tomar medidas preventivas lo antes posible para evitar más daños y una futura explosión de los costes.

3. *La movilización de fondos en épocas de crisis financiera*: si ya antes del colapso del sistema financiero internacional no se cumplía con el porcentaje destinado a la ODA, en la situación actual los llamamientos a un futuro financiamiento adicional para la adaptación al cambio climático no serán probablemente más que castillos en el aire. Hay que analizar formas de financiamiento nuevas e innovadoras.

Para poder ayudar de forma urgente y permanecer en el camino hacia una solución del problema de la adaptación al cambio climático en medio de una crisis internacional se necesitan ideas claras y una definición de las prioridades.

Estructura operacional

Para facilitar el reparto y el control efectivo y justo de los fondos necesarios para la adaptación, la estructura operacional de cualquier mecanismo de financiamiento tiene que colocarse bajo el paraguas del Fondo de Adaptación y debe reflejar los criterios de adaptación definidos en el Plan de Acción de Bali. De ahí que el financiamiento debería ser ²

- *Apropiado* – en el sentido de que debería orientarse en el principio según el cual el “contaminador paga” y no en préstamos o contribuciones voluntarias.
- *Equitativo* – refiriéndose al principio de responsabilidad común pero diferenciada, estipulada en el protocolo de Kyoto, y a las capacidades respectivas.
- *Nuevo y adicional* – lo que significa que no será considerado como Ayuda Oficial al Desarrollo.
- *Adecuado* – refiriéndose a las necesidades de los países en vías de desarrollo y al importe de fondos requerido.
- *Previsible* – teniendo en cuenta que deben ser flujos de financiamiento a largo plazo garantizados.

Además, la estructura operacional tiene que reflejar la complejidad de la adaptación y su interconectividad con otras áreas de la política de desarrollo. Las estrategias de adaptación tienen que incluirse en las políticas de desarrollo. La apropiación a nivel nacional y local de las actividades de adaptación son de fundamental

² Brot für die Welt/EED, 2008, International Instruments for Financing Adaptation to Climate Change, pág. 7.

importancia y las mejores prácticas locales tienen que ser documentadas para posibilitar la elaboración de políticas basadas en evidencias. Resulta urgente que el Fondo de Adaptación esté plenamente operativo, de lo contrario los esfuerzos de adaptación al cambio climático permanecerán en el campo de la mera retórica. El acuerdo alcanzado en Poznan sobre la asignación de nuevos medios financieros al Fondo de Adaptación es un paso más en la dirección correcta. El resultado, sin embargo, se encuentra muy lejos del importe de financiamiento requerido y aún no incluye una perspectiva de financiamiento a largo plazo.

No hay tiempo que perder

El número creciente de eventos meteorológicos extremos y la disminución de las cosechas en la última década ilustran las futuras consecuencias del cambio climático y subrayan la necesidad de actuar de inmediato. Los pequeños estados insulares son especialmente vulnerables y se ven amenazados por el aumento del nivel del mar. Mientras que el gobierno de las Islas Maldivas ya está elaborando planes para reasentar parte de la población de las islas, el Primer Ministro de Tuvalu, Apisai Ielemia, lanzó un llamamiento con motivo de la reciente conferencia sobre el clima en Poznan, pidiendo acceso directo al financiamiento para garantizar el "derecho de existencia" de la isla. Todavía faltan otros tres años hasta poder lograr un posible acuerdo post-Kyoto que se implementaría en el 2012. La adaptación al cambio climático es una necesidad apremiante, la comunidad internacional, sin embargo, se encuentra atrapada en largas y pesadas discusiones sobre estructuras legales y temas organizacionales. Por lo tanto, aparte de la necesidad de elaborar planes de adaptación a largo plazo para el proceso Kyoto-Plus, una estrategia de adaptación efectiva también tiene que

- definir *medidas a corto plazo* que deben ser incluidas en el camino hacia Copenhague,
- realizar una labor de adaptación para los países *más vulnerables* y sus poblaciones.

En el período previo a la conferencia de Poznan, Germanwatch y el World Wide Fund for Nature (WWF) presentaron un programa de trabajo de tres años para un arranque rápido en asuntos de adaptación que presenta toda una serie de

medidas a corto plazo ³: el programa recomienda la implementación de las necesidades de adaptación más urgentes, identificadas en los Programas Nacionales de Adaptación para la Acción (NAPAs), así como el establecimiento de programas regionales de emergencia de adaptación al clima y redes de excelencia regionales. La propuesta incluye además un programa para la creación de unos primeros fondos regionales de seguros de clima que constituirían la base para un mecanismo de seguros de clima internacional que podría ser parte del acuerdo post-Kyoto, así como la implementación de un proceso similar a los Programas Nacionales de Adaptación que ayude a identificar las necesidades urgentes de adaptación de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y de los países en vías de desarrollo que no forman parte del grupo de los Países Menos Desarrollados. Para alcanzar a los más vulnerables resulta de especial importancia incluir el nivel comunitario en la evaluación de la vulnerabilidad así como en el desarrollo de proyectos y programas.

Movilización de fondos y de mecanismos de financiamiento innovadores

En el 2007, Sir Nicolas Stern señaló que el precio de "no hacer nada" resultaría aplastante, con lo cual los llamamientos a favor de acciones climáticas urgentes resultaban indiscutibles. Pero en el plazo de tan sólo un año, el shock causado por la crisis climática mundial se vio seguido de las discusiones sobre la crisis energética global y ahora del tumulto originado por la mayor crisis financiera desde 1929. A la luz de estas tres crisis y teniendo en cuenta que a menudo se considera que la adaptación no es un problema global común, el financiamiento necesario para la adaptación al cambio climático será muy probablemente dejado de lado. Por lo tanto resulta importante mostrar que en relación al clima, a la energía y a la crisis financiera no se trata de abordar o lo uno o lo otro. Hay que señalar las repercusiones globales que tendrían los panoramas de una adaptación insuficiente para mostrar claramente que el financiamiento para la adaptación no es una cuestión de caridad sino un imperativo político. Lo que se necesita es un enfoque cross-sectorial e integrado que relacione las innovaciones en el sector de las tecnologías verdes y de las energías renovables con la creación de nuevos puestos de trabajo

³ Germanwatch/WWF, 2008, Climate Change Adaptation in Poznan: Moving forward on short and long-term action, pág. 4-5.

para demostrar que las diferentes áreas políticas no pueden ser utilizadas unas contra otras. El estudio "Inversiones para una Alemania no contaminante", publicado por el Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente en junio de 2008 que analiza la conversión ecológica de los fondos de capital y de las inversiones verdes y elabora una estrategia integrada para el crecimiento, el empleo y la protección del clima, presenta un trabajo pionero en esta área. Más allá de esto existe la necesidad de explorar caminos de financiamiento innovadores y de establecer mecanismos de financiación vinculantes en una época en la que las contribuciones voluntarias al financiamiento para la adaptación resultan cada vez menos probables.

6 Instrumentos Innovadores de Financiamiento

En las conversaciones sobre el clima en Bonn en junio del 2008 se debatieron toda una serie de sugerencias para un financiamiento innovador para la adaptación. México y la Alianza de los Pequeños Estados Insulares presentaron un modelo de financiamiento según el cual cada país tendría que realizar una contribución de acuerdo con su escala de emisiones y su capacidad económica. Un enfoque como éste estaría en línea con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Pero al no existir mecanismos de sanción eficientes en caso de incumplimiento y a la luz de la situación económica global, resulta poco probable que esta clase de iniciativas tenga éxito. Suiza sugirió un sistema de impuesto global sobre el carbono con una exención de 1,5 toneladas per cápita que no incluiría a la mayoría de los países en vías de desarrollo. Noruega tuvo en cuenta el comercio con actores privados de parte de los derechos de emisiones, en vez de entregarlos de forma gratuita.⁴ Este enfoque podría generar fondos adicionales para la adaptación. Otra posibilidad podría ser la tributación del tráfico aéreo internacional o un sistema de seguros de clima. A continuación se analizará la viabilidad de estos diferentes instrumentos financieros.

Impuesto sobre el carbono

El impuesto sobre el carbono no es ni un instrumento nuevo, ni un instrumento que no ha

sido probado. Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia introdujeron este tipo de impuesto en los años noventa, mientras que la Unión Europea no logró alcanzar un acuerdo sobre la tasación del carbono y en vez de esto estableció en el 2005 un así llamado sistema de fijación de límites máximos e intercambio de los derechos de emisión. Mientras que el problema de poner en desventaja a los países en vías de desarrollo podría ser solucionado a través de una exención per cápita, existen más aspectos que deberían ser tenidos en cuenta. El impuesto sobre el carbono se orienta en el principio de "el contaminador paga", teniendo como objetivo cambiar el comportamiento del consumidor al incrementar los incentivos para el ahorro energético o la utilización de alternativas menos contaminantes. Las lecciones aprendidas de la experiencia escandinava muestran que este resultado solamente se alcanza bajo ciertas circunstancias. En Noruega, por ejemplo, las emisiones per cápita aumentaron en un 43 por ciento desde la introducción del impuesto sobre el carbono. Solamente Dinamarca logró reducir sus emisiones entre el 1990 y el 2005 en aproximadamente un 15 por ciento. La experiencia danesa parece indicar que la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero por medio del impuesto sobre el carbono solamente fue posible debido a que el dinero fue utilizado para realizar inversiones significativas en el área de investigación de energías renovables y tecnologías verdes en la industria danesa. El efecto de la reducción de las emisiones parece, por lo tanto, depender de que los decisores se abstengan de considerar el impuesto como la "gallina de los huevos de oro" para cubrir huecos financieros en otras áreas políticas.⁵ Con lo cual el impuesto sobre el carbono podría ser una fuente de financiamiento adicional para la problemática de adaptación.

Comercio de derechos de emisiones

El comercio de unidades asignadas de emisiones (AAUs) con empresas privadas en vez de entregarlas gratuitamente podría dar una contribución sustancial al financiamiento para la adaptación. Los expertos piensan que no se debería comercializar tan sólo parte de estas unidades asignadas sino el 100 por ciento de los derechos de emisiones, siguiendo el modelo de subasta de letras de tesorería de los Estados

⁴ Véase Treber, Manfred / Bals, Christoph / Harmeling, Sven, 2008, Klimaverhandlungen in Bonn, en: Forum Umwelt und Entwicklung, Rundbrief 2, pág. 18.

⁵ Prasad, Monica, 2008, On Carbon Tax and Don't Spend, en: The New York Times, 25 de marzo.

Unidos.⁶ En Europa, donde a comienzos del 2005 se estableció un sistema de comercio de emisiones, los precios de los certificados de CO2 disminuyeron hasta llegar casi a cero. La entrega gratuita de los derechos creó una gran oferta en comparación con una demanda más bien baja. Al comercializar los derechos de emisiones en un 100 por ciento, por el contrario, se contaría con un instrumento de distribución más efectivo que también permitiría alcanzar una mayor transparencia. El comercio parcial de estos derechos conlleva además el riesgo de distorsión no intencional de los precios debido a una competencia imperfecta.

Tributación del tráfico aéreo internacional

Un viaje de vacaciones de Europa al Caribe ya supera el restringido valor umbral climático de cuatro toneladas de emisiones de CO2 per cápita por año. Las emisiones generadas por un viaje de gira de Alemania a Tenerife equivalen a la contaminación producida al conducir un coche durante todo un año. Y las emisiones de CO2 solamente engloban parte de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el tráfico aéreo. Las estelas de gases condensados y las formaciones de metano y ozono producidas por los aviones contribuyen al problema del calentamiento global. La Agencia Federal de Medio Ambiente Alemana estima que en el año 2000 el forzamiento radiativo de las emisiones generadas por los aviones fue el doble de alto que las solas emisiones de CO2.⁷ Incluso si los países industrializados tuviesen éxito en el cumplimiento de los objetivos de reducción definidos en Kyoto, el efecto preventivo para el calentamiento global sería más que anulado debido al drástico incremento del tráfico aéreo desde el año 1990.⁸ Quienes están a favor de gravar la aviación internacional también argumentan que la introducción de estas tasas no equivaldría a un nuevo impuesto. Sostienen que el hecho de no imponer impuestos al queroseno y que, además, el hecho de renunciar al impuesto sobre el valor añadido constituyen subsidios ocultos que benefician la aviación en comparación con otros competidores alternativos

como el transporte ferroviario y el tráfico vial.⁹ Existen argumentos convincentes a favor de la introducción de tasas para la aviación y los recursos financieros generados podrían financiar los esfuerzos de adaptación. Sin embargo, hasta ahora, no ha sido posible alcanzar un acuerdo internacional sobre estas tasas y tampoco parece muy probable que se logre en un futuro cercano.

Seguros de clima

Otra opción financiera, discutida en la cumbre sobre el clima en Poznan, fue la posibilidad de compartir el riesgo a través de seguros de clima. Al analizar el impacto preventivo a largo plazo de los seguros, en el pasado se consideró por lo general que podían ser más bien una alternativa pero no parte sustancial de la adaptación. En Poznan, la Iniciativa de Seguros de Clima de Munich (MCII) presentó un modelo de gestión de riesgos basado en dos pilares: la prevención y el seguro. La experiencia hecha en Malawi sugiere que los sistemas de seguros podrían funcionar en los países en vías de desarrollo, pero que tendrían que contar con el respaldo financiero de la comunidad internacional. Los fondos financieros requeridos, necesarios para el enfoque de la MCII, ascenderían a un importe de unos 10.000 millones de dólares americanos anualmente. Hasta la mitad de este dinero tendría que provenir de contribuciones de los países industrializados y de recursos provenientes del Fondo de Adaptación. El modelo incluye cooperaciones público-privadas en el área de seguros para daños menores. El experto climático de Germanwatch, Christoph Bals, recomienda la incorporación de un mecanismo de seguros de clima en el acuerdo post-Kyoto y subraya la necesidad de centrarse en las poblaciones más vulnerables.¹⁰

7 Conclusiones

Un financiamiento efectivo para la adaptación tendrá que basarse en la combinación de diferentes mecanismos de financiación. Solamente un enfoque integral que tenga en cuenta las implicaciones de la triple crisis climática, energética y financiera puede llegar a tener éxito. Para encontrar una respuesta adecuada al cambio climático, el Fondo de Adaptación tiene que estar

⁶ Véase: Kempfert, Claudia / Müller, Sigrid, 2007, Versteigern statt verschenken, en: Handelsblatt, 2 de octubre, pág. 11.

⁷ Umweltbundesamt, 2008, Klimawirksamkeit des Flugverkehrs.

⁸ Germanwatch, Fakten, die Sie nicht überfliegen sollten (disponible en: www.germanwatch.org)

⁹ Treber, Manfred / Kirchmair, Andrea / Kier, Gerold, 2003, Die Subventionen des Flugverkehrs – eine Bestandaufnahme, Germanwatch Briefing Paper.

¹⁰ Véase la publicación de Germanwatch „Klimaversicherung auf den Weg nach Kopenhagen gebracht“, 8 de diciembre de 2008 (disponible en www.germanwatch.org).

operacional lo antes posible y las medidas de adaptación a corto plazo deberán tomarse en los próximos tres años. El sistema de Kyoto-Plus tendrá que incluir políticas de adaptación sostenibles y a largo plazo, así como mecanismos financieros vinculantes que cumplan con los criterios del Plan de Acción de Bali. Habrá que ver si la Unión Europea puede responder a las altas expectativas en relación a su liderazgo en las negociaciones internacionales sobre el clima. El futuro del sistema climático internacional también depende en gran medida de la postura que adoptará la nueva administración de Obama. La decisión de integrar el premio Nobel Stephen Chu

como nuevo secretario de Energía en el equipo infunde esperanza, dado que Chu es conocido por ser un fuerte defensor de medidas enérgicas para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sobre la autora

Sarah Ganter es licenciada de ciencias política y trabaja en el "Diálogo sobre la Globalización" en el Departamento de Política de Desarrollo de la Fundación Friedrich-Ebert en Berlín.

More information is available on:
www.fes-globalization.org

The views expressed in this publication are not necessarily the ones of the Friedrich-Ebert-Stiftung or of the organization for which the author works.

Friedrich-Ebert-Stiftung
Department for Development Policy
- Dialogue on Globalization -
Hiroshimastrasse 17
10785 Berlin
Germany
Tel.: ++49 (0)30 26935-7404
Fax: ++49 (0)30 26935-9246
Mail: globalization@fes.de
www.fes-globalization.org